

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 011-2004

Guatemala, 10 de marzo de 2004

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización para efectuar una transferencia de asignaciones a favor de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el propósito de disponer de las asignaciones correspondientes para hacer efectivo el pago del "Bono Diferido por Servicios Aeronáuticos" para el personal que presta sus servicios con cargo a los renglones de gasto 011 "Personal permanente" y 031 "Jornales" en el presente ejercicio fiscal, creado mediante Acuerdo de Intervención Número DGAC-003-2002 del 20 de diciembre de 2002 y avalado por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- con Resolución Número D-2003-187 de fecha 7 de marzo de 2003;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen Número **053**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, el cual fue aprobado por el Despacho Ministerial de Finanzas Públicas;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);



ACUERDA:

**Artículo 1o.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la transferencia de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
7	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	<u>526,500</u>	<u>526,500</u>

9 Fuente de Financiamiento: 31 Ingresos propios  
HACC/RFS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>526,500</u>	<u>526,500</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>526,500</u>	<u>526,500</u>
Funcionamiento	526,500	526,500

**Artículo 2o.** Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de **QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.526,500)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



*M. A. de Bonilla*



*María Antonieta de Bonilla*  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Lic. Edwin Giovanni Verbena*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

